

ANEXO 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones Evaluación Integral del Desempeño del Programa de Desarrollo Regional (PdR) 2016

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Integral del Desempeño del Programa de Desarrollo Regional 2016

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/enero/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/marzo/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Diana Quechol Cadena

Unidad administrativa:

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar de forma integral el desempeño del programa Fondo Proyectos de Desarrollo Regional en su ejercicio fiscal 2016, a partir de un análisis y valoración general del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del programa con información entregada por las unidades responsables de los programas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- 1) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- 2) Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
- 3) Identificar y analizar las poblaciones potencial y objetivo del programa, así como sus mecanismos de atención.
- 4) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- 5) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- 6) Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico.
- 7) Analizar otro tipo de indicadores complementarios que sirvan para el monitoreo de resultados del programa.
- 8) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, internacionales, sectoriales o esquemas de apoyo para los que haya evidencia.
- 9) Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación tomo como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Integral del Desempeño emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación integral se divide en once temas:

Temas	Características
1. Diagnóstico y descripción del problema	<ul style="list-style-type: none"> Investigación secundaria, evidencia, contexto
2. Características del programa	<ul style="list-style-type: none"> Descripción y fundamentos existentes
3. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> Temática, prioridades, procesos y fundamentos
4. Análisis de la contribución del programa a los objetivos y metas nacionales y sectoriales	<ul style="list-style-type: none"> Análisis comparativo
5. Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección	<ul style="list-style-type: none"> Comparativos en base de datos y encuestas nacionales
6. Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<ul style="list-style-type: none"> Cálculo, publicación, estadística descriptiva
7. Análisis de Indicadores para Resultados	<ul style="list-style-type: none"> Baterías de indicadores MIR, PBR/ SED, internacionales y de expertos
8. Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas y evidencia de política pública	<ul style="list-style-type: none"> Evidencia de políticas relevantes
9. Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia	<ul style="list-style-type: none"> Análisis, registro e interpretación de mecanismos vigentes e ideales
10. Los resultados del programa	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación estratégica de la eficiencia y efectividad en los componentes, metas y objetivos alcanzados. (retornos capital, social y efecto multiplicador)
11. Conclusiones y valoración final	<ul style="list-style-type: none"> Mostrar evidencia y análisis específico para hablar de éxitos, oportunidades, ASM y metodologías relevantes.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La presente evaluación se realizó a través de un análisis de gabinete con información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Fondo, de la mano de entrevistas a profundidad con servidores públicos de las dependencias responsables de los procesos del fondo en la entidad federativa, conforme a los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

La técnica aplicada en la evaluación fue a partir del análisis documental.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Los proyectos aplicados bajo las siglas del PDR en Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2016 totalizo 5 proyectos con impacto a 10 municipios y con una derrama alrededor de los 200 millones de pesos. Dado

que los recursos se destinaron al sector carretero el impacto fue en general para toda la población. Sin embargo, los recursos también pueden aplicarse a otro tipo de infraestructura, dependiendo de la necesidad a atender. De ahí la importancia de actualizar un diagnóstico que permita enfocar acciones a un proyecto definido.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Fondo está diseñado para el impulso al desarrollo regional, urbano, social y económico del estado.
- El destino de recursos del fondo se especifica de manera clara en los lineamientos del fondo.
- El fondo está estructurado de manera tal que obedece a una problemática regional en el marco de un plan nacional, es decir, que contribuye a la solución de problemáticas regionales.
- Los objetivos del PDR se articulan adecuadamente con los objetivos Institucionales federales y estatales.
- El Fondo al encontrarse vinculado al Plan Nacional de Desarrollo, permite contribuir al desarrollo del país así como también al desarrollo del estado.
- En general, el programa posee una lógica vertical adecuada que permite lograr el fin y el propósito plasmados en la MML.
- Los Proyectos de Desarrollo Regional tienen por objeto definir los criterios para la aplicación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional.

2.2.2 Oportunidades:

- El Fondo tiene oportunidad de realizar un diagnóstico específico para la asignación de recursos.
- Tiene la oportunidad de rediseñar su MIR para mejorar su desempeño.
- Apoya el equipamiento en las entidades federativas.
- El programa considera como población objetivo a todos los habitantes del estado.
- Existen programas gubernamentales con los cuales el PDR genera coinversión o complementariedad para sumar recursos y generar mayor beneficio.

2.2.3 Debilidades:

- Diagnóstico insuficiente.
- Objetivos diversos para la aplicación de los recursos que genera baja efectividad del fondo.
- No se define con precisión que es un proyecto de desarrollo regional.
- No especifica proyectos regionales o acciones encaminadas a un mismo fin.
- No tiene un mecanismo claro para la priorización de proyectos a ejecutar.
- Inexistencia de una metodología para la construcción del padrón de beneficiarios.
- El fondo no tiene una estrategia de fusión con otros programas para la atención de una problemática común.
- Los indicadores establecidos en su MIR no permiten medir claramente la eficacia y la eficiencia del objetivo del Fondo.

2.2.4 Amenazas:

- Dispersión de los recursos sin efecto positivo.
- No justificar los aspectos positivos del fondo.

- Reducción del presupuesto asignado por la federación

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los Proyectos de Desarrollo Regional son una manera de atender las necesidades de localidades o municipios en particular, sin embargo, es necesario adoptar los conceptos que en materia de desarrollo regional se utilizan, así como su metodología. Un estudio de carácter regional atiende una problemática considerando al menos las dimensiones espacio y tiempo, en otras palabras, considera las particularidades de las poblaciones objetivo. Los proyectos regionales también pueden dar soluciones a fenómenos sociales que atañen a varios municipios, es decir, pueden contribuir a la solución de problemáticas que han trascendido en el tiempo; y en este mismo sentido es que los proyectos regionales deben plantearse con visión de mediano y largo plazo. La población de la entidad tlaxcalteca, en constante crecimiento, requiere de proyectos integrales.

Por su parte el Fondo tiene claramente definido su fin y su propósito en sus lineamientos. La ejecución del Fondo en el estado por parte de la SECODUVI se ha realizado en concordancia a lo establecido, sin embargo, es necesario que esta instancia diseñe un método para seleccionar las obras y/o proyectos regionales que se llevaran a cabo, al igual que un mecanismo para su evaluación. Esto con la finalidad de establecer un programa de mejora continua en sus procesos de intervención.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se recomienda realizar un diagnóstico integral de cada población, el cual considere la evaluación del impacto socioeconómico de cada obra en el que se establezca un plazo para su revisión y actualización.

2: Debido a un problema general detectado para los municipios del estado, es necesario establecer canales de comunicación entre el gobierno estatal y municipal, además es de suma importancia llevar a cabo proyectos de desarrollo regional derivados de un diagnóstico integral de cada región, priorizando problemas y consecuencias a mediano y largo plazo, cuantificando y midiendo su impacto en la calidad de vida de la población y que defina un plazo para su revisión y actualización.

3: Es necesario establecer en los proyectos un plazo estimado que permita medir el impacto socioeconómico y el grado de solución del problema o los problemas identificados en el diagnóstico después de la intervención del Fondo.

4: Es necesario registrar el total de población atendida con información actualizada.

5: Se recomienda realizar una valoración objetiva del impacto a de las obras a implementar, con base en los datos oficiales del CONEVAL sobre el grado de rezago social en las poblaciones o regiones del estado.

6: Existen instrumentos previamente diseñados para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de algún programa como es el caso del diseñado por Iracheta Cenecorta y José A. Iracheta Carroll (2014), denominado "Cédula de encuesta a beneficiarios"; de igual manera se recomienda el diseño de un instrumento de medición del grado de satisfacción específico para este tipo de programa con base en algunos los indicadores establecidos en su MIR.

7: Se recomienda integrar, como parte de la ejecución de la acción, un instrumento que recabe información general de las comunidades y municipios donde se aplicaron los recursos y relacionarlos con el monto ejercido, ello con el propósito de obtener una relación de costo beneficio. Lo anterior de acuerdo al Capítulo V, de la disposición y aplicación de los recursos de los lineamientos del Fondo Regional.

8: Se sugiere realizar un instrumento que recabe información (características socioeconómicas) de la población beneficiada antes de la ejecución de las acciones y después de haberlas concluido (seguimiento) para poder evaluar el impacto.

9: Se sugiere que además de los montos y destinos de las acciones se integre información de las características socioeconómicas de los municipios donde se ejecutó la acción, así como de las personas

beneficiarias.
10: Es importante resaltar, que derivado del análisis de la ficha técnica de los indicadores, a nivel de actividad, éstos son de tipo estratégico y de gestión, es decir, son indicadores que no permiten valorar la eficiencia de las acciones emprendidas con recursos de PDR.
11: No obstante, desde el punto de vista de transparencia y rendición de cuentas, y focalizando los recursos destinados del PDR no logra distinguirse claramente su alcance o cobertura ya que existen objetivos enfocados a mejorar el control interno de la dependencia.
12: Establecer unidades de medidas precisas y cuantificables enfocadas a la población objetivo que permitan una fácil e imparcial interpretación de resultados para así omitir aspectos de subjetividad en los mismos.
13: Para mejorar la matriz de indicadores, es preciso considerar los distintos tipos de unidad de medida para la elaboración del indicador lo que permitirá distinguir qué y cómo se medirá, esto permitirá generar la autoevaluación y la acción a emprender para su mejora.
14: Dado que el fondo contiene objetivos comunes con otros programas es recomendable que la dependencia ejecutora asigne recursos destinados a solucionar distintas problemáticas y no concentrarlas en un sólo sector.
15: Se recomienda que en el cierre del ejercicio como en los avances trimestrales de integre la razón por la cual el monto autorizado no corresponde con la inversión ejercida, pues se desconoce si esto obedece a economías en la ejecución de la acción o a que no se alcanzó el cien por ciento de la meta. En el cuarto informe trimestral se observa que el monto autorizado del PDR coincide con el monto pagado; sin embargo el documento del "cierre del ejercicio" los montos autorizados, contratados y ejercidos no coinciden.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Alfredo Alfonso Nava Morales
4.2 Cargo: Profesor Medio Tiempo Externo
4.3 Institución a la que pertenece: El Colegio de Tlaxcala A. C.
4.4 Principales colaboradores: Dr. Arturo Vázquez Corona, Dr. Gerardo Suarez González, Dr. Moisés Lindor e Ing. Jaquelin Cruz Alonso
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alfredonava8@coltlax.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 246 46 4 58 74 ext. 132

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Desarrollo Regional
5.2 Siglas: PdR
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Unidad administrativa:

Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$429,200

6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/evaluaciones/ef16/pdr_ef16.pdf

7.2 Difusión en internet del formato: PDF